



PARA USO EXCLUSIVO DE LA Sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S., Identificada con Nit. 900.393.803-8. Valido únicamente en Original. Para trámites Municipio de San José de Cúcuta.



PARA TRAMITES MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S., Identificada con NIT #900.393.803-8, Valido únicamente en Original. Para trámites Municipio de San José de Cúcuta.

Nelly Gisela Valbuena Monsalve

NIT: 60.409.531-5

Asesorías Empresariales, Contables y Tributarias, Auditoria y Revisoría Fiscal

CERTIFICACION

NELLY GISELA VALBUENA MONSALVE, *identificada con la Cédula de Ciudadanía No.60.409.531 expedida en Villa del Rosario, Norte de Santander, Contador Público Titulado en ejercicio, con Matrícula Profesional vigente No.95.633- T,*

CERTIFICO QUE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

La sociedad ***CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S.*** *con nit* ***900.393.803-8*** *ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social como lo son Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.*

Se expide en San José de Cúcuta a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2024, con destino a ***MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA****.*

Atentamente,

NELLY GISELA VALBUENA MONSALVE
Contador Publico
T.P. 95633-T

CLL 10 3-75 LC 10 centro
Tel. 5721572 Cel. 3125189485
E-MAIL: gisval@contapublico.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1402252433EF26D7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELLY GISELA VALBUENA MONSALVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60409531 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 95633-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado